Santiago de Cali, 26 de octubre del 2026.

Señor
JUAN ESTEBAN GARCÍA OSORIO
Representante legal
INTEGRAL V6 S.A.S.
NIT 901.337.523-6

Asunto: Invitación a presentar propuesta y documentos de acreditación — Proceso No. 4244.0.12.1.098-2026

Cordial saludo:

El Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali invita a INTEGRAL V6 S.A.S. a presentar propuesta técnica y económica y los documentos de acreditación para el proceso de contratación directa No. 4244.0.12.1.098-2026, cuyo objeto es: "*Prestar el servicio de soporte técnico, mantenimiento, actualización de ley y asistencia especializada para garantizar la continuidad y correcto funcionamiento del software SINAP V6 implementado en el Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali".*

La contratación se estructura bajo la causal de ausencia de pluralidad de oferentes en el mercado, prevista en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y desarrollada en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, con fundamento en los documentos de titularidad de derechos patrimoniales, exclusividad y condiciones técnicas de intervención sobre SINAP V6 que integran el expediente.

Mediante el Contrato No. 4244.0.12.1.023-2025, la entidad adquirió la licencia de uso a perpetuidad e implementó SINAP V6. La necesidad actual consiste en mantener la operación de la solución existente y atender los servicios especializados definidos en el requerimiento técnico adjunto, sin incluir una nueva adquisición de licencia ni una nueva implementación.

1 Condiciones generales del servicio.

La propuesta deberá atender a la necesidad de la entidad y comprender soporte especializado, mantenimiento correctivo, actualizaciones por cambios normativos, mesa de ayuda, asistencia a usuarios y acompañamiento sobre los módulos efectivamente implementados y habilitados. Asimismo, deberá contemplar alojamiento del aplicativo y la base de datos de producción en Oracle Cloud, mecanismos de respaldo y recuperación, seguridad y confidencialidad de la información, documentación de las intervenciones e informes de ejecución.

La atención se sujetará a los canales, horarios y acuerdos de nivel de servicio establecidos en el requerimiento técnico, incluidos los tiempos máximos de respuesta de cuatro (4), ocho (8), dieciséis (16) y cuarenta (40) horas, según la criticidad de la incidencia y dentro del horario de atención allí previsto.

El plazo previsto se extenderá desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos, conforme al requerimiento técnico y a las condiciones que se pacten en el contrato.

2 Presupuesto y propuesta económica.

La entidad cuenta con un presupuesto disponible de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 148 del 20 de octubre de 2026. La propuesta no deberá superar este valor e incluirá los impuestos a que haya lugar y todos los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el servicio.

La oferta deberá discriminar los componentes del servicio, sus valores, el periodo cubierto, los impuestos aplicables y el valor total. Deberá precisar las prestaciones incluidas y diferenciar las actividades exigibles con cargo a las obligaciones y garantías del contrato de adquisición, las cuales no podrán generar un nuevo cobro. La forma de pago se definirá en los documentos definitivos del proceso con fundamento en el análisis del sector.

3 Documentos que acompañan la propuesta

1. Propuesta técnica y económica suscrita por el representante legal, que identifique el proceso y describa el alcance, los recursos técnicos y humanos, las condiciones de atención y la aceptación de las obligaciones del requerimiento técnico. Cualquier observación a dicho requerimiento deberá indicarse expresamente.

2. Certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la presentación de la oferta. Deberá permitir verificar el objeto social y las facultades del representante legal. Cuando corresponda, se aportará autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato.

3. Copia del documento de identidad del representante legal y del Registro Único Tributario —RUT— con información actualizada.

4. Certificación del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses, suscrita por el revisor fiscal, cuando la sociedad esté obligada a tenerlo, o, en su defecto, por el

representante legal. Las exoneraciones o situaciones particulares deberán indicarse y sustentarse.

5. Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales de la sociedad y su representante legal; constancias de consulta de antecedentes judiciales y del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal; y certificado REDAM de este último. La entidad realizará las verificaciones correspondientes en las fuentes oficiales.

6. Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar con el Estado, e información de las situaciones que puedan generar conflictos de interés relacionados con el proceso.

7. Documentos de titularidad de los derechos patrimoniales sobre SINAP V6 y certificación de exclusividad para prestar los servicios requeridos. La entidad tendrá en cuenta los soportes ya aportados al expediente y podrá solicitar aclaraciones o actualización cuando corresponda.

8. Certificaciones o documentos que permitan verificar experiencia relacionada con soporte, mantenimiento y actualización de software, indicando objeto, alcance y cumplimiento. Podrán identificarse los antecedentes que reposen en los archivos del Fondo, incluido el Contrato No. 4244.0.12.1.023-2025. No se exigirá inscripción en el Registro Único de Proponentes —RUP—.

9. Certificación bancaria expedida dentro del mes anterior a la presentación de la propuesta, de una cuenta activa a nombre de la sociedad, que indique titular, identificación, número y tipo de cuenta.

10. Cuando se aporten certificaciones suscritas por contador público o revisor fiscal, copia de su tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

4 Presentación y revisión de la propuesta

La propuesta y sus soportes deberán presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta invitación, a través del correo electrónico fev@cali.gov.co, identificando en el asunto el proceso No. 4244.0.12.1.098-2026. La presentación y las actuaciones que correspondan en SECOP II deberán efectuarse dentro del proceso identificado con ese número, conforme a las instrucciones de la entidad.

El Fondo verificará la capacidad jurídica, la experiencia, las condiciones técnicas y económicas de la propuesta y la documentación que sustenta la causal de contratación directa. Los documentos que ya reposen en el expediente podrán

identificarse expresamente para su verificación. Esta invitación no constituye aceptación de oferta ni genera obligación de celebrar el contrato.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente

_____

MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Directora
Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali